



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 124. /2025

Sra.
Jocelyn Carolina Inostroza Yalpi
Código solicitud MU062T0003672
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003672

Solicitud Buenas tardes, a treves de este medio, estamos solicitando información sobre unas transferencias realizadas desde su municipio al nuestro 25/03/2022 RECOLETA DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI 1000000 \$8.102 C-60 24/04/2023 RECOLETA DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI 1000000 \$30.977 C-79 16/11/2023 RECOLETA DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI 1000000 \$ 193.582 C-218 10/06/2024 RECOLETA DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI 1000000 \$491.197 C-112 19/08/2024 RECOLETA DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI 1000000 \$586.316 C-159

Sobre el particular, cumpla en responder, adjuntando correo de Tesorería Municipal con respaldos de las transferencias requeridas.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 2 de abril de 2025